



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 141/2020  
Fecha Resolución: 14/04/2020

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

### APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2020 MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

**Visto** el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaría-Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación económica	Descripción	Importe
311/22114	Actuaciones Crisis Sanitaria Covid-19 (Decreto Ley 8/2020)	19.078,85

**Total..... 19.078,85**

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

#### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
45084	Programa colaboración financiera específica COVID-19 (Decreto Ley 8/2020)	19.078,85

Código Seguro De Verificación:	uynhFZ5q7g8vM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	14/04/2020 14:38:35
	Debora Monge Carmona	Firmado	15/04/2020 10:21:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uynhFZ5q7g8vM+P8OKIptA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uynhFZ5q7g8vM+P8OKIptA==</a>		





**Total..... 19.078,85**

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.**

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,  
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General  
Fdo: Débora Monge Carmona

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uynhFZ5q7g8vM+P8OKIptA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	14/04/2020 14:38:35	
	Debora Monge Carmona	Firmado	15/04/2020 10:21:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uynhFZ5q7g8vM+P8OKIptA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uynhFZ5q7g8vM+P8OKIptA==</a>			